MUNICIPALIDAD DE ITANARA
INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN Nº 280/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS DE OBRAS Y COMPUTOS METRICOS PARA LAS DIVERSAS CONSTRUCCIONES CONVOCADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ITANARA.---------- ----------

Itanará, 27 de Agosto de 2019.-

VISTO : La Nota presentada por los **Arq. Oscar José Vega**, proyectista contratado para la realización de los Proyectos con Fiscalización de Obras, en donde solicita la aprobación de los planos de obras, cómputos métricos y especificaciones técnicas para las diversas Construcciones convocadas por la Municipalidad de Itanará.------

CONSIDERANDO : Que, la Ley Nº 3966/10. Orgánica Municipal establece en su **Art. 235. Régimen General de Construcciones.** Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una Obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas**. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.----------**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ITANARA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR, los planos de Obras, y Cómputos Métricos para las siguientes Construcciones:

- REPARACION DE CAMINOS EN EL DISTRITO DE ITANARA ID N° 366.256
- CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA EN EL B° SAN ROQUE ID N° 369.580
- ILUMINACION EN EL ACCESO A LA COMISARIA DE ITANARA ID N° 369.583
- CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN EL BARRIO MARIA AUXILIADORA ID N° 361.136
- REPARACION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ACCESO A ITANARA ID N° 369.721
- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE SAN JUAN Y GRAL DIAZ ID N° 369.986
- ILUMINACIÓN DE ACCESO A LA CIUDAD DE ITANARA ID N° 361.484

Art. 2°. REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3º COMUNIQUESE a quienes corresponda y cumplido archívese.----------

Daniel H. Ayala Zorrilla
Secretario Municipal

Asunción Gallardo Rodríguez
Intendente Municipal